

TRIBUNAL DE RECURSOS
CONTRACTUALES

RECURSOS.- 31 y 32/2021
RESOLUCIÓN Nº.- 30/2021

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DEL AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA**

En Sevilla, 13 de julio de 2021.

VISTOS los escritos por los que se interponen recursos especiales en materia de contratación, presentados por Daniel González Rojas, en representación de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, actuando en representación de la organización de la que es Coordinador Local y como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, contra los anuncios de licitación y Pliegos que rigen la licitación de los procedimientos para la contratación de las "*Obras del Proyecto de Construcción del Metro Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión*", Expte 2020/000780, y la "*Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Control de Calidad de Recepción y Asistencia Técnica para la ejecución de los Proyectos de Construcción de "Plataforma Tranviaria" e Instalaciones del Metro Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión*", Expte 2020/000781, tramitados por el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes del Ayuntamiento de Sevilla, este Tribunal ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 y 18 de junio de 2020 se publican en la Plataforma de Contratación, anuncios de licitación y Pliegos, para la contratación de las "*Obras del Proyecto de Construcción del Metro Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión*", Expte 2020/000780", los cuales son anulados el 28 de junio, publicándose nuevamente tras la rectificación de los Pliegos, nuevos anuncios de licitación (30/06/21) y Pliegos (01/07/21).

En las mismas fechas, 17 y 18 de junio, se publican los anuncios de licitación y Pliegos, para la contratación de la "*Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Control de Calidad de Recepción y Asistencia Técnica para la ejecución de los Proyectos de Construcción de "Plataforma Tranviaria" e Instalaciones del Metro Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión*", Expte 2020/000781.

SEGUNDO.- Con fecha 6 de junio del año en curso, se interponen dos recursos especiales en materia de contratación contra los anuncios y Pliegos de los expedientes

referidos en el encabezamiento, recibiendo la numeración 31 (Recurso Expte. 2020/000780), y 32 (Recurso Expte. 2020/000781).

Recibidos en este Tribunal los recursos y la documentación que los acompaña, se procedió a dar traslado de ello a la unidad tramitadora de los expedientes, solicitando, conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación, informe al respecto y copia de los expedientes de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- A la vista de los escritos presentados, de conformidad con lo previsto en el art. 13 del Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de recursos contractuales aprobado por Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre y art. 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, este Tribunal considera oportuna la acumulación de los recursos con números 31 y 32, al guardar entre sí identidad sustancial e íntima conexión, sin perjuicio del análisis posterior de todos los requisitos legales, apreciándose dicha identidad en cuanto al objeto de las peticiones y su fundamentación, por lo que, de acuerdo con los principios de economía procesal y agilidad del procedimiento, se considera la procedencia de acumulación, de manera que se sustancien en un único procedimiento y en una sola resolución.

Por todo lo expuesto, vistos los preceptos legales de aplicación, este Tribunal

RESUELVE

ÚNICO. – Acumular los recursos presentados por Daniel González Rojas, contra los anuncios de licitación y Pliegos que rigen la licitación de los procedimientos para la contratación de las *“Obras del Proyecto de Construcción del Metro Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión”*, Expte 2020/000780, y la *“Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Control de Calidad de Recepción y Asistencia Técnica para la ejecución de los Proyectos de Construcción de “Plataforma Tranviaria” e Instalaciones del Metro Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión”*, Expte 2020/000781, tramitados por el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes del Ayuntamiento de Sevilla

LA TITULAR DEL TRIBUNAL DE
RECURSOS CONTRACTUALES